

Nombre y Apellidos: Ricardo Hernández Díaz
DNI: 09790140Y

TAREA 1: CURSO BUENOS TRATOS EN EL AULA: ABORDAJE DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS

El objetivo de esta tarea es reflexionar sobre la situación de la infancia/juventud actualmente y los derechos del niño reconocidos internacionalmente.

En el bloque I, los contenidos ofrecidos hacían alusión al análisis de posibles motivos que pudieran estar influyendo en el incremento de conductas disfuncionales en los menores.

En el archivo de material complementario de este bloque, se incluye un archivo sobre los Derechos de los niños (1959) contado a modo de cuento y donde se explicitan los 10 principios fundamentales.

Teniendo ambas informaciones (posibles motivos y Derechos del niño), **haz un análisis y expón de modo argumentativo, si consideras que actualmente los derechos del menor se están respetando. Realiza las aportaciones que consideres al respecto.**

TAREA 1

REFLEXIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA/JUVENTUD ACTUALMENTE Y LOS DERECHOS DEL NIÑO RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE.

Lo primero que quiero recoger, es una tabla donde se recojan tanto los motivos que pueden estar influyendo en el incremento de conductas disfuncionales y en los menores, y los derechos del menor, para tener una visión panorámica sobre lo que a continuación se reflexionará.

MOTIVOS	DERECHOS
1. Tienen lo que piden, pero no lo que necesitan.	1. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración sin diferencia de origen, sexo, etc.
2. Se minimiza el juego libre	2. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

3. No hay modelos jerárquicos. Padres como colegas.	3. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
4. Devaluación de referentes (padres, profesores...)	4. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal.
5. Cambios rápidos de sus entornos familiares (familias reconstruidas y no duelo).	5. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.
6. Exposición a violencia en múltiples formatos.	6. El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.
7. Duelos y pérdidas no resueltas por sobreprotección	7. El niño tiene derecho a recibir educación, para desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación
8. Abuso de TIC y mundos virtuales que narcotizan y dan sensación de control irreal	8. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
9. Entornos familiares negligentes y maltratadores	9. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.
10. Acoso y maltrato entre iguales	10. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal,

El establecimiento de los derechos del niño, les ha situado a éstos como sujetos de derecho. Desde este punto de vista, las instituciones públicas deben velar por el cumplimiento de estos derechos. Así, su función fundamental será la de velar por el desarrollo integral del niño, lo que llevará a analizar e intervenir en tres niveles fundamentales a mí entender: a nivel familiar, a nivel de la educación y a nivel socio-institucional.

Reflexionar, para el desarrollo de esta tarea, sobre si se están respetando los derechos de la menor pasa por ver qué derechos, principalmente, deben protegerse en cada uno de los niveles y relacionarlos con los problemas o motivos que están haciendo que se incrementen las conductas disfuncionales en los menores. Hay que entender, no obstante, que tanto los motivos, como los derechos se interrelacionan, en muchos casos, en los tres niveles. El simplificarlo adaptándolos a cada nivel es para favorecer la realización de la actividad.

1.- A NIVEL FAMILIAR

Los principales derechos que desde el nivel familiar se deber respetar y trabajar serían el 3, 4, 5, 6,8. Desde este punto de vista, la familia juega un papel fundamental en el desarrollo integral del menor. El desarrollar, dentro de la familia, relaciones positivas entre los niños y sus padres reduce la presencia de conductas negativas en ellos, y aumenta las habilidades para afrontar los mismos. En este sentido, *“para que un niño adquiriera una capacidad resiliente necesitará factores protectores tales como padres afectivos, recuerdos de momentos felices, personas que le han amado para, desde estas imágenes, construir de nuevo cimientos de estabilidad afectiva (Barudi, 2006)”*. Es, por lo tanto fundamental, que las figuras paternas desarrollen pautas educativas que nos satisfagan solo deseos, sino que se centren en las necesidades de los niños, aunque en ocasiones están se contrapongan. En la sociedad actual estamos detectando cada vez niños que no saben jugar, que necesitan continuamente, la supervisión del adulto para organizar el juego, o que en muchas ocasiones, el juego libre es sustituido, o por actividades durante todas las tardes o por la utilización de manera no adecuada de las nuevas tecnologías (juegos con teléfonos, tablets, pc, etc.). No es necesario prohibir el uso o eliminar actividades, sino organizar de manera coherente la utilización de cada una de ellas, dejando tiempo para el juego libre individual o grupal. Por poner un ejemplo, según los datos recogidos por el Plan Nacional de Drogas (2017), en relación al uso del teléfono móvil, más de la mitad de los adolescentes hacen un uso inadecuado del teléfono móvil: 28,4% muestra un uso de riesgo, el 21% hace un uso abusivo y el 8% presenta dependencia de su smartphone. Lo que puede señalar, que desde este ámbito familiar, aunque no solamente, algo se está haciendo mal. Por otro lado no hay que olvidar, que en el ámbito familiar es donde se dan las relaciones de afecto y cariño, y también de se pueden encontrar pautas de negligencia y maltrato.

Por lo tanto, es este ámbito familiar fundamental para trabajar los derechos de los niños, y por ende trabajar para que se desarrollen conductas positivas entre sus miembros, y no se den conductas que puedan ir en contra de tales derechos y que desarrollen comportamientos desadaptados. A mi entender, en el ámbito familiar actualmente, se están dando patrones educativos de los padres que tienden a no marcar bien los límites en las conductas de sus hijos, y que por lo tanto, en cierto modo vulneran, sin intencionalidad en la mayoría de los casos, esos derechos del menor, ya que afecta a su desarrollo integral.

2.- A NIVEL EDUCATIVO

Entendido el nivel educativo, como el recibido en los centros escolares, los principales artículos 1, 2, 5,7. El nivel educativo debe ser el garante de reducir las desigualdades que por determinadas circunstancias se puedan dar en el ámbito familiar. La escuela debe atender a la diversidad de los alumnos, generando espacios y recursos encaminados a esa atención. En la medida que no se realice dicha atención a la diversidad y no se reduzcan dichas desigualdades, se estarán vulnerando estos derechos.

Además, observamos cómo se dan conductas relacionadas con el acoso escolar, y como en algunos de los casos la respuesta que se observa suele ser tibia y de justificación, en lugar de actuar de manera más contundente, entendido como la utilización de todos los recursos para redirigir las situaciones y dotar de herramientas y habilidades sociales a nuestro alumnado.

Debemos, desde los centros escolares el trabajar el desarrollo integral de los alumnos, y esto requiere en todos los casos el trabajar no solo lo curricular, sino también todo lo que lo rodea, habilidades sociales, comunicacionales, el desarrollo de la personalidad, etc.

En la escuela actual, se ven muchos ejemplos positivos en estos aspectos, pero aún se sigue prestando poca atención a ese desarrollo integral.

3.- A NIVEL SOCIO-INSTITUCIONAL

Desde este nivel se debe velar por que se cumplan todos los derechos de los niños (del 1 al 10), y se deben poner los medios necesarios para ello. Es cierto que desde las instituciones se han ido dando cada vez más medios para ello, pero también es cierto que aún falta mucho para que podamos decir que se toman todas las medidas para garantizar plenamente los derechos del menor. Vemos continuamente situaciones donde padres negligentes siguen teniendo la custodia de los menores sin supervisión continuada de las instituciones. Como se recoge en el estudio del Instituto Reina Sofía, las instituciones sobre maltrato infantil, las instituciones juegan un papel principal en la ayuda a las familias para reducir la presencia de maltrato familiar. La falta de apoyo social e institucional son factores de riesgo importantes en las situaciones de maltrato.

A nivel escolar observamos el maltrato de los distintos gobiernos en relación a presupuestos y recursos. A nivel social somos testigos de las desigualdades que se generan. Algunos de los valores sociales que se observan actualmente chocan frontalmente con los valores que deberíamos fomentar en nuestros menores (violencia, no esfuerzo, etc.). Todo ello hace que desde este ámbito, se tenga aún un gran margen de mejora para salvaguardar los derechos de los menores.

Como se recoge en el estudio del Instituto Reina Sofía, las instituciones juegan un

CONCLUSIÓN

Aunque se haya hecho una distinción entre lo familiar, la educación y las instituciones, cuando hablamos de los derechos del menor hay que entender que para poder respetarlos y protegerlos debemos realizar intervenciones que se retroalimenten en los tres ámbitos. Señalar aspectos como que no hay referentes sociales (padres, profesores...), se da un mal uso de las tics, acoso escolar, padres negligentes, etc., son continuamente señalados en nuestra sociedad, y son continuo debate sobre cómo tratarlos. Sin embargo, a mi entender, se sigue observando una falta de compromiso en todos los niveles para afrontarlos de manera integral.

No obstante, no hay que ser pesimista, y si me gustaría señalar que se ha avanzado significativamente en estos aspectos. Las familias cuentan cada vez con más recursos para afrontar las dificultades en estos aspectos. Desde el ámbito educativo cada vez hay más sensibilización para trabajar todos los aspectos de desarrollo del menor, y la atención a la diversidad forma un aspecto angular de la educación. Desde las instituciones cada vez se hacen más esfuerzos por proteger a los menores (CEAS, observatorios, leyes, etc.).

Aún queda camino por recorrer para proteger los derechos de nuestros menores, pero no tenemos que olvidar de dónde venimos para saber a dónde queremos llegar.